



Mocoa, Putumayo, 07 de marzo de 2024. La Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Putumayo, ha resuelto el recurso de apelación en contra de sentencia dictada por este despacho. En este proceso se ha integrado en debida forma el contradictorio y se ha trabado la litis.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: VERBAL
Radicación: 860013103001-2023-00062-00
Demandante: Segundo Apolinar Pitacuar Quistanchala y otros.
Demandado: Transporte Quintero Almeida S.A.S. y otros.

Auto: Obedece a lo resuelto por el superior.

Mocoa, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa a través de la providencia del 06 de diciembre de 2023, resolvió confirmar la providencia emitida por este despacho el 11 de abril de 2023. Condenó en costas a la parte apelante.

Producto de lo anterior, se obedecerá a lo resuelto por el superior en la providencia en cita.

Por otra parte, la actuación previa en este asunto fue el traslado al demandante de las excepciones de mérito propuestas por la demandada, y a su vez al llamante en garantía de las excepciones propuestas por la entidad llamada. Por lo tanto, serán convocadas junto con sus apoderados para asistir personalmente a la audiencia inicial, a fin de agotar en ella las etapas previas en el Art. 372 del CGP. Se recuerda a los convocados que su asistencia a la audiencia es obligatoria.

En suma, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa,

Resuelve:

Primero. Obedecer a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito de Mocoa, Putumayo, en la providencia del 06 de diciembre de 2023.

Segundo. Agendar para el día jueves 16 de mayo de 2024, a las 09:15 a.m., la audiencia inicial en este proceso. La audiencia se desarrollará de forma virtual, través de la plataforma Lifezise, en virtud de lo cual previamente se enviará a las partes el vínculo para permitir su acceso a la misma.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f104a25af8b8820ee4d13b23eee090a899b0372d3609e821b3fd21c347ca743e**

Documento generado en 07/03/2024 04:22:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>